

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

105**LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS****CONTRATACIÓN**

Con fecha 24 de junio de 2010 fue aprobado por el Pleno de la Corporación el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la enajenación mediante procedimiento abierto de tres parcelas de uso industrial en SAU-4 "El Tomillar", en Lozoyuela, el cual se expone al público por el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

1. Objeto del contrato: enajenación de suelo de uso industrial en el Sector SAU-4, polígono industrial "El Tomillar", en Lozoyuela (Madrid).
2. Órgano de contratación: Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias.
3. Precios de referencia (sin IVA):

Parcelas	Precio (euros)	Superficie
IA-2-13	134.726	612,39
IA-2-14	133.058	604,81
IA-2-15	160.400	729,09

4. Procedimiento y forma de adjudicación: abierto y concurso.
5. Criterios de adjudicación: 1, oferta económica; 2, oferta sobre parcelas colindantes, y 3, interés social.
6. Garantía provisional: 3 por 100 del importe de adjudicación, excluyendo el IVA.
7. Solvencia económica y financiera: se acreditará conforme a los artículos 63 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público.
8. Obtención de la documentación: en el Ayuntamiento de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias, sito en la plaza de la Constitución, número 1, de Lozoyuela, en horario de lunes a viernes, de nueve a catorce. Teléfono: 918 694 561. Fax: 918 694 511.
9. Forma de pago:
 - 35 por 100 en el momento de formalización de la diligencia de aceptación de las parcelas y contrato privado de compraventa.
 - 65 por 100 en el momento de la formalización de la escritura pública.
10. Requisitos del contratista: los especificados en el pliego de condiciones administrativas.
11. Presentación de ofertas: quince días naturales desde la publicación del anuncio.
12. Apertura de plicas: seis días hábiles posteriores al siguiente en que finaliza el plazo de presentación de ofertas.

En Lozoyuela, junio de 2010.—El alcalde-presidente, José Antonio Hernanz Hernanz.

(01/3.366/10)